



## CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO SOBRE UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN A CONVOCAR POR LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE BARCELONA PARA EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDORES CO<sub>2</sub> PARA LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TGSS DE BARCELONA

### 1. RÉGIMEN JURÍDICO Y OBJETO.

La presente consulta se realiza al amparo de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E. nº 272, de 9-11-2017; en adelante, "LCSP").

Su finalidad es obtener de los operadores económicos interesados la respuesta escrita de manera que la información así recabada oriente al órgano de contratación acerca de aspectos económicos que incluirán los pliegos de la convocatoria.

### 2. PLAN DE LICITACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA.

#### LICITACIÓN

La previsión del órgano de contratación es la de licitar un procedimiento abierto simplificado abreviado para la contratación del suministro e instalación de 72 medidores de CO<sub>2</sub> para las unidades administrativas dependientes de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Barcelona. La licitación del expediente se publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

#### OBJETO DEL CONTRATO

Suministro e instalación de setenta y dos medidores CO<sub>2</sub> como instrumentos de control de la ventilación de los centros de trabajo **con las siguientes especificaciones técnicas o similares:**

- **Rango de medida CO<sub>2</sub>:** 0 ~ 9999PPM
- **Precisión medida CO<sub>2</sub>:** ±70ppm ±3% rdg
- **Resolución medida CO<sub>2</sub>:** 1PPM
- **Tiempo de respuesta:** 10 s
- **Rango de medida de temperatura:** -10 ~ 100 °C
- **Resolución de temperatura:** 0.1 °C
- **Precisión medida temperatura:** ± 0.6 °C
- **Rango de humedad:** 0 ~ 99,9% RH
- **Resolución humedad:** 0.1%
- **Precisión medida humedad:** ± 3% (10 ~ 90%)
- **Condiciones de funcionamiento:** 0 ~ 50 °C, 0 ~ 90% RH
- **Condiciones de almacenamiento:** -20 ~ 60 °C, 0 ~ 99% RH
- **Alimentación:** Adaptador de corriente 9V 2ª
- **Consumo de potencia:** 9Vx350mA
- **Dimensiones aproximadas:** 350x250x40 mm
- **Peso aproximado:** 2400 g

**LUGARES EN LOS QUE SE EJECUTARÁ EL CONTRATO.**

<b>Centro</b>	<b>Dirección</b>	<b>Plantas</b>	<b>Cantidad</b>
Dirección Provincial TGSS	C/ Aragó 273-275 08007 Barcelona	Planta baja Altillo 8 plantas	10
Dirección Provincial TGSS	C/ Consell de Cent, 357-359 08007 BARCELONA	3ª y 4ª	2
Oficina Integral de la Seguridad Social Drassanes	C/ Arc del Teatre, 63-65 08001 BARCELONA	Planta baja 6 Plantas	7
Administración Industria	C/ Industria, 114 08025 BARCELONA	Planta baja 1ª , 2ª y 6ª	4
Oficina Integral de la Seguridad Social Nou Barris	C/ Marie Curie, 22 08042 BARCELONA	Planta baja 4 plantas	5
Administración Sants-Roma	C/ Rocafort, 174 08029 BARCELONA	Planta baja	1
Administración Badalona	Av. President Companys, 106-110 08911 BADALONA	Planta baja 1º planta	2
Unidad de Santa Coloma	C/ Major, 49 08921 SANTA COLOMA	Planta baja	1
Administración Berga	C/ Guillem de Berguedà, 9 08600 BERGA	Planta baja	1
Oficina Integral de la Seguridad Social Cornellà de Llobregat	Av. Maresme, 21 08940 CORNELLÀ DE LLOBREGAT	Planta baja 2 plantas	3
Oficina Integral de la Seguridad Social Granollers	C/ Josep Umbert, 84-86 08402 GRANOLLERS	Planta baja 5 plantas	6
Administración Hospitalet de Llobregat	C/ Claveles, 6 08905 L'HOSPITALET DE LLOB.	Planta baja 1ª planta	2
Administración Igualada	Pg. Jacint Verdaguer, 124 08700 IGUALADA	Planta baja	1
Administración Manresa	C/ Sant Fruitós, 1-3 08242 MANRESA	Planta baja 1ª planta	2
Oficina Integral de la Seguridad Social Mataró	C/ Jaume Balmes, 34 08301 MATARÓ	Planta baja 3 plantas	4
Administración Sabadell	C/Sallarès i Pla, 4 08202 SABADELL	Planta baja	1
Administración Sant Felú de Llobregat	C/ Joan Maragall, 43 08980 SANT FELIU DE LLOB.	Planta baja 2 plantas	3
Administración Terrassa	Ctra. Castellar, 6 08222 TERRASSA	Planta baja 1ª planta	2
Administración Vic	C/ Historiador Ramon d'Abadal i Vinyals Ed. "El Sucre" 08500 VIC	Planta baja	1
Oficina Integral de la Seguridad Social Vilafranca del Penedès	Rbla. Nostra senhora, 19 08720 VILAFRANCA DEL PENEDÈS	1ª y 2ª planta	2
Administración Vilanova i la Geltrú	Rbla. de l'Exposició, 43 08800 VILANOVA I LA GELTRÚ	Planta baja	1

<b>Administración Cerdanyola del Vallés</b>	C/ Parcercs, 1-5 bajos 08290 CERDANYOLA DEL VALLÈS	Planta baja	1
<b>Oficina Integral de la Seguridad Social de Mollet del Vallés</b>	C/ Gaietà Ventalló, 15-23, 1ª 08100 MOLLET DEL VALLÈS	Planta baja 1ª planta	2
<b>Unidades de Recaudación ejecutiva nº 3 y 6</b>	c/ Josep Estivill, 71-73 08027 BARCELONA	Planta baja 1ª planta	2
<b>Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 4</b>	Travessera de Gràcia, 117, 1ª 08012 BARCELONA	1ª planta	
<b>Unidades de Recaudación Ejecutiva nº 8, 9 y 10</b>	C/ Balmes, 22, 5ª, 7ª y 8ª planta 08007 BARCELONA		3
<b>Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 21:</b>	C/ Col-legi, 6, 2ª planta 08221 TERRASSA	Planta baja	1
<b>Unidad de Recaudación Ejecutiva nº 24</b>	Rbla. De l'Exposició, 91 08800 VILANOVA I LA GELTRÚ	Planta baja	1

**Los gastos de transporte hasta el lugar de ejecución correrán por cuenta del adjudicatario.**

### 3. CONTENIDO Y ALCANCE DE LA CONSULTA.

Podrán participar en la consulta cualesquiera operadores económicos interesados, sin limitación de número. La consulta se resolverá mediante el envío de un documento escrito que, en formato libre, responda a todas o a algunas de las siguientes cuestiones:

**A. Precio del contrato a tanto alzado a la totalidad de la prestación,** con dos decimales, de modo que el órgano de contratación pueda estimar el presupuesto de licitación con el detalle previsto en el artículo 100.2 de la LCSP.

Según dicho artículo:

*“En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado. A tal efecto, el presupuesto base de licitación se desglosará indicando en el pliego de cláusulas administrativas particulares o documento regulador de la licitación los costes directos e indirectos y otros eventuales gastos calculados para su determinación”.*

A tal efecto se completará el siguiente cuadro:

<b>Concepto</b>	<b>Precio total 72 unidades sin IVA</b>
<b>Suministro e Instalación (72 unidades)</b> Suministro e instalación de medidores de CO2.	

### **B. Plazo de ejecución del contrato.**

El plazo de ejecución del presente contrato se estima en un máximo de 5 semanas. Se deberá indicar si es factible reducir dicho plazo estimado e indicar en que plazo se podría realizar la prestación.



La presente Consulta Preliminar del Mercado tiene un plazo de **5 días hábiles** a contar desde su publicación en la Plataforma de Contratos del Sector Público. Dentro del mencionado plazo, las respuestas al cuestionario se remitirán a la dirección electrónica: **suministros.barcelona.tgss@seg-social.es**

La participación en la consulta no impedirá la posterior participación en el procedimiento de contratación que en su caso se tramite, ni comprometerá el contenido de la oferta que finalmente pueda presentar el operador consultado a la licitación, si esta se produce y aquel acude a ella.

#### **4. INFORME**

En virtud de lo establecido en el artículo 115.3 de la LCSP, finalizada la consulta, se elaborará y publicará en la Plataforma de Contratos del Sector Público un informe con las actuaciones realizadas en el que se relacionarán los estudios realizados y sus autores, las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas a las mismas.

Barcelona,

La Secretaria Provincial